

CNZFE-CCC-CP-2021-0005

PROCESO CANCELADO

ACTO ADMINISTRATIVO

APERTURA DEL SOBRE "A" Y CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO PARA USO DE LA INSTITUCIÓN

REFERENCIA: CNZFE-CCC-CP-2021-0005

En virtud de la convocatoria realizada por el Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE), designado por la máxima autoridad ejecutiva para tales fines, mediante Resolución Núm. 02-2021-A, Sr. **Pablo Guerrero Dumé**, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores **Elías Jiménez**, Encargado Administrativo y Financiero, **Cristian Pimentel**, Encargado Departamento Jurídico, **Corina Martínez**, Coordinadora de Planificación y Desarrollo, se reunieron en el Salón de Conferencias de la entidad, ubicado en la Av. Leopoldo Navarro Núm.61, Edif. San Rafael, 5to. Piso, Ens. Miraflores, Santo Domingo, D. N., conformado el quorum reglamentario, y en tal virtud se dispusieron a conocer los puntos de agenda citados en dicha convocatoria.

VISTA: la Ley Núm.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación, contenida en la Ley Núm.449-06, de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006);

VISTO: el Reglamento de Aplicación de la Ley Núm.340-06, emitido mediante el Decreto Núm.543-12, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012);

VISTA: la Resolución Núm.02-2021-A, que actualiza la conformación del Comité de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional de Zonas Francas, de fecha quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021);

CONSIDERANDO: que el Comité de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE), fue notificado del proceso de compra bajo la modalidad de Comparación de Precios, para la **ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO PARA USO DE LA INSTITUCIÓN**, REFERENCIA: CNZFE-CCC-CP-2021-0005;

CONSIDERANDO: siendo las 10:00 a.m. del día 09 del mes de junio del 2021, el Notario Público en presencia de los miembros del Comité de Compras firmante y de la Encargada de la División de Compras, se dio inicio a la apertura del sobre "A" conteniendo la oferta técnica del único oferente, cumplido los protocolos de lugar, el Notario Público dio por culminado el proceso de la apertura del referido sobre e hizo entrega al Encargado del Departamento Jurídico y miembro del Comité el Sobre "B" conteniendo la oferta económica; en cumplimiento de las formalidades legales establecidas, siendo las 10:15 a.m.;



PSD

Cu
APP

CONSIDERANDO: que el Presidente del Comité de Compras solicitó a los demás miembros permanecer en la reunión para tratar otros temas del proceso de referencia;

CONSIDERANDO: que el Presidente del Comité de Compras, informó de un error en la confección de la solicitud, que instruye al departamento correspondiente para que se inicie el proceso de adquisición del bien referido, consiste en la especificación de la marca y modelo, lo cual limita la participación de potenciales oferentes;

CONSIDERANDO: el Artículo Núm. 24 de la Ley Núm. 340-06, y sus modificaciones, establece que “Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados”;

CONSIDERANDO: los principios que rigen las compras y contrataciones, establecidos en el Artículo Núm.3, de la Ley Núm.340-06, de proporcionalidad, igualdad y libre competencia, transparencia y publicidad, economía y flexibilidad, equidad, y participación, entre otros;

CONSIDERANDO: que es interés de este Comité garantizar la transparencia del presente procedimiento y de procurar la correcta ejecución de los actos que conllevan los procesos de compras y contrataciones;

CONSIDERANDO: que es obligación del Consejo Nacional de Zonas Francas, garantizar que las compras de bienes y servicios que realice la institución sean realizadas con apego irrestricto a la normativa vigente e igualdad de condiciones para todos los oferentes;

Por tales motivos precedentemente expuestos, este Comité de Compras y Contrataciones:

RESUELVE

PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO el Proceso de Compra bajo la modalidad de Comparación de Precios, para la **ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO PARA USO DE LA INSTITUCIÓN**, REFERENCIA: CNZFE-CCC-CP-2021-0005.

SEGUNDO: INSTRUIR a la Unidad de Compras y Contrataciones del CNZFE, a fin de que proceda a la modificación de la solicitud que interviene en el proceso, atendiendo todas las disposiciones de la legislación vigente.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'PSD', a large signature, 'Cu', and 'LHPD'.



**Consejo Nacional de Zonas Francas
de Exportación**

TERCERO: INSTRUIR a la Unidad de Compras y Contrataciones para que realice la publicación del proceso en el Portal del Órgano Rector; así como a la Oficina de Libre Acceso a la Información para su divulgación en el Portal Institucional.

DADO, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día nueve (09) del mes de junio de dos mil veintiuno (2021), siendo las once de la mañana (11:00 a.m.)

Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:


Pablo Guerrero Dumé
Presidente del Comité,
Encargado de Establecimientos


Elías Jiménez
Encargado Administrativo y Financiero




Cristian Pimentel
Encargado Departamento Jurídico


Corina Martínez
Coordinadora de Planificación y Desarrollo